

El Presidente, Excmo. Sr. Dr. Jorge Montaña, Representante de México: Declaro inaugurado el Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Como primer punto de nuestro Orden del Día, el Representante de México hará uso de la palabra en nombre del Presidente del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Señor Ministro de Estado, Dr. Neville Gallimore, señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo, Secretario General del OPANAL, señores Delegados:

Hoy nos congrega en esta ciudad de Kingston, la celebración del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Constituye para nosotros un señalado honor iniciar estas palabras haciendo un reconocimiento al esfuerzo consistente y vigoroso del Gobierno de Jamaica, por contribuir al fortalecimiento del Organismo. Estamos seguros de que los resultados de nuestras deliberaciones permitirán subsanar algunos escollos que ha enfrentado el OPANAL para alcanzar su pleno desarrollo.

La realización sistemática de un examen retrospectivo, constituye un ejercicio saludable en la vida de toda organización. Las sesiones de nuestra Conferencia General nos han permitido evaluar si en el período bienal transcurrido desde la anterior reunión, se ha observado una línea de conducta acorde con las decisiones que en ésta se adoptaron y con los principios que sirven de base al Tratado y al Organismo. En este contexto, conviene recordar que han transcurrido 16 años desde que la mayoría de los países latinoamericanos concluyeron las negociaciones, que culminaron en la creación de la única Zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del mundo. Este acto de voluntad soberana, de renuncia y repudio a esta clase de armas de destrucción masiva, es un ejemplo de una medida efectiva para lograr el desarme universal, general y completo bajo un control

internacional eficaz. Representa además, en la historia de la humanidad, una muestra contemporánea de cómo se pueden crear espacios en los que la superioridad de la civilización domine sobre las debilidades irracionales de la destrucción. La fragilidad en el equilibrio de fuerzas en el contexto internacional, entonces y ahora, ponen en peligro la propia supervivencia de la especie. Frente a esta contingencia, el Tratado de Tlatelolco constituye una muestra significativa del esfuerzo conjunto que es necesario desplegar frente al riesgo creado por el hombre de su propia y total aniquilación. Hoy, son otras las circunstancias que nos rodean, distintas de aquellas que propiciaron su creación; pero si ese instrumento internacional no se hubiera logrado entonces, sería imperioso ahora tratar de concertarlo.

El panorama que contemplamos es poco alentador, la situación internacional se ha agravado seriamente en los últimos años. En diversas regiones se han multiplicado peligrosos focos de tensión que amenazan la paz y la seguridad. En esta diversificación de escenarios de conflicto, se ha aprovechado el exacerbamiento de las condiciones de vida que privan en los países en desarrollo.

Hasta hace poco más de dos años, las negociaciones que se habían realizado para detener la continua escalada de armamentos nucleares, hacían abrigar la esperanza de que los Gobiernos, finalmente, habían superado el sofisma de que para lograr mayor capacidad de negociación política era necesario que lograran superioridad nuclear. La humanidad parecía conseguir, a través de la distensión, la consolidación de una paz que demostró ser frágil y precaria.

Sin embargo, no obstante que se han hecho comunes las manifestaciones de intención para lograr un acercamiento entre lo que se ha venido refiriendo como conflicto Este-Oeste, y para poner un alto a la carrera armamentista, la realidad es que persiste una ausencia de voluntad política para alcanzar estos objetivos. Los medios y mecanismos propuestos para los principales

actores, las superpotencias, se presentan de tal manera complicados y antagónicos que difícilmente puede esperarse una reducción real y efectiva de las tensiones. Los esfuerzos por lograr el establecimiento de otras zonas pobladas de nuestro Planeta, libres de armas nucleares, lamentablemente han resultado infructuosos.

En el contexto de las discusiones, se intenta manipular a la opinión pública, alimentando la falacia de que es posible una guerra nuclear limitada para el logro de objetivos tácticos específicos. Se elaboran planes, y se distorsiona la información señalando que es factible vencer en una conflagración nuclear. Sabemos, sin embargo, que no habría vencedores ni aún neutrales en la contienda, sino todos perdedores en la lucha. La guerra nuclear no está confinada a las fronteras, ni salvaguarda los intereses nacionales de Estado alguno. tiene por víctima a la propia humanidad.

Para afrontar esta situación, se torna imperiosa la necesidad de que nuestros Gobiernos, en éste y en otros foros, expresen nuevamente su voluntad política hacia una acción concertada de desarme, acción que de manera pionera logró, hace casi dos décadas, el Tratado de Tlatelolco.

A dieciseis años de su aprobación, sus propósitos conservan íntegramente su validez: contribuir a que nuestros pueblos vivan libres del temor a la amenaza nuclear; preservar el territorio de los países latinoamericanos del peligro que representa ser teatro de ensayos de armas nucleares; eliminar la posibilidad de que América Latina y el Caribe se empeñen en una absurda carrera de armamentos que representaría un injustificable despilfarro de sus limitados recursos económicos; asegurar la posibilidad de que los países del área utilicen la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y el progreso social de sus pueblos, y lograr el compromiso por parte de las potencias de respetar el estatuto de desnuclearización para fines bélicos de nuestra región.

En los dos años trans-

curridos desde nuestra última reunión, algunos signos alentadores permiten vislumbrar cada vez más cercana, la meta de tener una América Latina libre del peligro nuclear. El compromiso libremente adquirido por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América al ratificar el Protocolo I en 1981, representa para nuestra región la seguridad de que la única potencia nuclear del Hemisferio respetará plenamente su estatuto de desnuclearización para fines bélicos. De los treinta y un Estados que en la actualidad pueden ser Partes en el Tratado, veintidós están obligados jurídicamente por él. Falta solamente que uno de los cuatro Estados poseedores de armas nucleares finalice el proceso que inició al firmar el Protocolo I en 1979. Nos atrevemos a esperar que en un futuro cercano se torne realidad el depósito del instrumento de ratificación correspondiente. Sin embargo, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación ante el hecho de que algunos países de la región aún no formalicen, mediante la plena aceptación de sus obligaciones, su adhesión a los principios y propósitos del Tratado de Tlatelolco. Es necesario relatar que la búsqueda infructuosa de una superioridad militar, basada en el armamento nuclear, despilfarra grandes recursos e impone el sacrificio del bienestar social y económico de nuestros pueblos, en aras de una ficción. En el campo de la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, las potencialidades del Tratado siguen aún latentes. Lamentamos que el estudio solicitado en la Resolución 94 (V) no se haya podido concluir, debido a la falta de respuesta de algunos Estados.

Los resultados obtenidos en materia de cooperación nuclear en los últimos años, son desalentadores. Cabe mencionar, entre otros esfuerzos incompletos, la infructuosa conclusión de la Segunda Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, así como de la Segunda Asamblea Especial dedicada al Desarme. Es nuestra responsabilidad contribuir de manera

significada a la cabal instrumentación del Artículo 17 del Tratado, es decir, la incorporación de la energía nuclear al proceso de desarrollo de nuestros países. No podemos retrasar la adopción de medidas concretas en este campo. Hacerlo, sería privar a nuestros países de múltiples beneficios y constituiría también una corroboración de la tesis falaz que sostiene, que la renuncia a las armas nucleares, conlleva a la renuncia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Creemos que es necesario reiterar en este foro, el apoyo de todos los países Miembros del OPANAL, a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, a fin de reiterar la obligación de los países más avanzados en el uso de la energía nuclear, de contribuir a la solución de las legítimas necesidades que tienen en esta materia los países en desarrollo. Los Miembros del Tratado de Tlatelolco que nos hemos obligado voluntariamente a no utilizar la energía nuclear para fines bélicos, no podemos menos que señalar que las exigencias de supervisión y control impuestas de manera unilateral o conjunta por los países proveedores de materiales, equipo y tecnología nuclear, más allá, de las salvaguardias negociadas con el Organismo Internacional de Energía Atómica y al amparo del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, representan una práctica inaceptable e incompatible con los derechos soberanos y la independencia de nuestros países.

Para concluir, permítaseme poner de relieve un hecho particularmente grato y estimulante. La reciente distinción concedida al Embajador Alfonso García Robles como Premio Nobel de la Paz, en consideración a la labor realizada en favor del desarme, nos honra profundamente. Para el pueblo de México representa un testimonio de reconocimiento y también un impulso a la actuación internacional de mi país. Para América Latina y el Caribe es igualmente significativo y estimulante. Su nombre está estricta-

mente vinculado al origen y evolución del Tratado de Tlatelolco. Los pueblos de la región reconocen los incontables esfuerzos, que este incansable luchar ha realizado para que el Tratado sea una demostración práctica de lo que puede lograrse cuando coinciden la decisión y la voluntad política de los Estados. Es indispensable, hoy más que nunca, que se reafirme esta voluntad que prevaleció en el origen del Tratado, que se redoblen los esfuerzos para alcanzar los principios en él sustentados y que se refuercen nuestras acciones en la búsqueda de la paz. Debemos fortalecer lo logrado y explorar nuevos campos. Estamos convencidos de que el mantenimiento de la estabilidad y el equilibrio mundiales, así como el establecimiento de una paz activa, no se lograrán mediante una disuasión que descansa en el equilibrio del terror y en la amenaza de utilización de armas nucleares. Consecuentemente con lo anterior, deberemos pugnar por el desarme y por el diálogo y la solución pacífica de las diferencias. Una comunidad auténtica de naciones debe estar cimentada en la composición y conciliación de intereses y no en la política del conflicto y la amenaza. Muchas gracias. A continuación damos el uso de la palabra al Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Dr. José Ricardo Martínez Cobo, como punto 3 del Orden del Día.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Dr. José Ricardo Martínez Cobo: Honorable señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Jamaica, Dr. Neville Gallimore, señor Presidente, Embajador doctor Jorge Montaña, Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Diplomático y señores Embajadores, señores Delegados de los países Miembros, señores Representantes de los Estados vinculados con el Tratado, señores Observadores, señores Representantes de los Organismos Internacionales y Regionales, señoras y señores: Es motivo de especial satisfacción para el OPANAL

que el Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General se celebre en la capital de Jamaica, nación hermana que siempre ha desarrollado una actividad excepcional en pro de la paz y el desarme, y cuyo Gobierno ha seguido permanentemente una inteligente política internacional encaminada a acercarse e integrarse con los otros pueblos latinoamericanos con quienes comparte, no solamente vecindad geográfica, sino identidad de destino.

Tuve el privilegio singular de ser durante cinco años Embajador Plenipotenciario concurrente de mi país en Jamaica. Venía entonces frecuentemente a esta hermosa isla caribeña a deleitar mi vista con su paisaje de tierra siempre verde y fecunda y a gozar de la espléndida hospitalidad de su noble pueblo. No en vano acá llegó el Libertador Bolívar para, desde este generoso refugio, formular en su célebre carta un dramático llamamiento a los pueblos que pronto nacerían a la vida independiente, a fin de que desterraran toda posibilidad de agresión y de lucha interna, forjando un frente solidario y unido. No sólo estar aquí en medio del fraternal pueblo jamaicano constituye un motivo de regocijo, sino que, además, el hecho de ser la primera ocasión en que la Conferencia General se reúne en un país que no es de habla española, es una reafirmación de que todos los Estados del Continente han comprendido el carácter excepcional y ejemplarizante que ha tenido, tiene y tendrá siempre la creación de la primera y hasta hoy única Zona libre de armas nucleares del Globo.

Creo hacerme intérprete del sentir de la Conferencia General y del Consejo del Organismo, si saludo con especial consideración al Gobierno de Jamaica, dirigido por su Primer Ministro, el Excmo. Sr. Edward Seaga, y le expreso el sincero agradecimiento del OPANAL por el generoso ofrecimiento que se nos hizo para ser sede de esta reunión.

El real animador del Tratado de Tlatelolco ha sido el pueblo mexicano, que a través de sus Gobiernos legítimos y democráticos le ha brindado siempre entusiasta y

decidido apoyo. Es un deber de justicia señalar cuán positiva e inteligente fue la conducción de las labores de este Organismo máximo del OPANAL en sus últimas reuniones, Ordinaria y Extraordinaria, por el Embajador Antonio González de León. Nos alegra que a otro distinguido miembro del Servicio Exterior Mexicano, el Embajador Jorge Montaña, le haya correspondido abrir esta reunión.

En el primer Informe que en cumplimiento del Artículo 11, párrafo 4 del Tratado presento a la Conferencia General, hago una relación de las actividades del Organismo desde la fecha en que los Estados Partes decidieron elegirme Secretario General, hasta hoy. Naturalmente, no he de efectuar en este momento inicial una repetición de las afirmaciones hechas en este Informe, trataré de sintetizarlo señalando solamente los acontecimientos relevantes que han ocurrido en estos dos años últimos.

Al habersele otorgado la más alta presea a la que puede aspirar hombre alguno, el Premio Nobel de la Paz 1982, al eminente jurista, internacionalista y diplomático mexicano, Lic. Alfonso García Robles, por su constante y abnegada labor en favor del desarme y por haber sido el inspirador y eficiente propulsor del Tratado de Tlatelolco, la humanidad reconoció la trascendental importancia que tiene para la filosofía política de la paz y la convivencia civilizada de los pueblos la Zona desnuclearizada latinoamericana.

El ilustre galardonado expresó acertadamente ante la Asamblea General de Naciones Unidas que el Premio Nobel de la Paz era también un homenaje a la América Latina en su integridad, ya que a toda ella le tocó participar en la ardua labor que hizo posible en 1967 la aprobación unánime del Tratado de Tlatelolco como un compromiso que obedece a la conciencia pacifista latinoamericana, así como a la espontánea necesidad de supervivencia de los países de la región que anhelan que sus pueblos vivan sin temor y construyan dinámicamente su futuro de progreso.

El hecho más trascendental y significativo en estos dos últimos

años fue la ratificación por parte de la única potencia nuclear del Continente, los Estados Unidos, del Protocolo Adicional I, después de que el Senado de la Unión Americana lo aprobó unánimemente. Por esta ratificación el estatuto de desnuclearización militar de la América Latina se aplica ya a las Islas Vírgenes, Puerto Rico y la Base de Guantánamo. En cuanto a la llamada Zona del Canal de Panamá, quedó militarmente desnuclearizada como consecuencia del Tratado del Canal de Panamá. Al ratificar el Protocolo I los Estados Unidos se comprometen a "no probar, utilizar, producir o instalar armas nucleares en ninguna Zona comprendida dentro del Tratado de Tlatelolco." Cabe resaltar lo que dijo el entonces Secretario de Estado, General Alexander Haig, al entregar personalmente al Gobierno de México, Depositario del Tratado, el instrumento de ratificación: "Con esta acción se complementa el compromiso total de los Estados Unidos de respetar la Zona desnuclearizada latinoamericana a la que el Gobierno de Washington atribuye una importancia que sobrepasa el hemisferio, ya que ayuda a estabilizar la política mundial y reduce el riesgo de la guerra." La presencia en aguas sudamericanas de submarinos impulsados por energía nuclear y muy especialmente las denuncias de que los navíos de guerra que participaron en el conflicto del Atlántico Sur podrían llevar artefactos nucleares, produjeron honda preocupación y justificada inquietud en los Gobiernos Miembros del OPANAL y en el Organismo que dirigió. Aunque el Artículo 5 del Tratado establece claramente que los vehículos impulsados por energía nuclear no pueden ser considerados como artefactos nucleares, es cierto que los submarinos de propulsión nuclear que intervinieron en el conflicto del Atlántico Sur no estuvieron en misión de paz, participaron en acciones bélicas, lo que puede llevar a la conclusión de que una de las potencias nucleares empleó esta energía militarmente para defender sus intereses, lo que sería contrario a la filosofía política

que inspiró Tlatelolco. La cuestión podría ser aún más seria para los objetivos fundamentales del Tratado en el supuesto de que los navíos de guerra que intervinieron en dicho conflicto hubieran llevado a bordo armas nucleares, ya que independientemente de cualquier interpretación de orden jurídico, es evidente el hecho de que América Latina al haberse comprometido voluntariamente a no fabricar artefactos nucleares expresó categóricamente el deseo de liberar a toda la región de los tremendos peligros que entraña la energía nuclear aplicada a fines militares, y esa decisión soberana de nuestros pueblos tiene que ser respetada en forma absoluta por todos los Estados. Es indudable que el Tratado al reducir los espacios del Mundo en los que es potencialmente posible un enfrentamiento con armas atómicas y al limitar geográficamente la proliferación de estos artefactos, no solamente dio una de las mayores contribuciones al Derecho Internacional, sino también a la seguridad del hemisferio. Pensemos solamente en lo catastrófico que hubiera sido para todos nuestros países un enfrentamiento nuclear en las aguas americanas del Atlántico Sur. Estoy seguro de que la Conferencia, al ocuparse de este tema, tratará de fortalecer el Tratado y para ello es indispensable terminar cuanto antes el proceso de desnuclearización de la Zona, especialmente en estos momentos en los que hemos podido advertir los peligros que significaron la posible presencia de artefactos nucleares en la región. Precisamente la necesidad de que el Tratado de Tlatelolco sea firmado y ratificado lo más pronto posible por todos los Estados Miembros ubicados en su Zona de aplicación, ha sido y es la principal preocupación de la Secretaría del OPANAL. No es necesario reiterar aquí los efectos negativos que tiene, en cuanto a la eficacia del Tratado, el hecho de que un reducido número de Estados de la región no se hayan integrado al Sistema de Tlatelolco. La actitud altamente positiva que han adoptado los Gobiernos de los Estados

ubicados en la Zona de aplicación del Tratado hace abrigar cierta esperanza de que en fecha no muy lejana la totalidad de países lo habrán firmado y ratificado, culminando así el anhelado proceso de desnuclearización de nuestro hemisferio. Quizá para acelerar esta decisión sea necesario el esfuerzo combinado de todos los Gobiernos de los Estados Miembros.

La situación de los dos Protocolos Adicionales es altamente satisfactoria. Solamente falta la ratificación de Francia del Protocolo I, para que todos los territorios administrados de jure o de facto por potencias extracontinentales en la Zona cubierta por el Tratado sean considerados convencionalmente libres de armas nucleares. Hay la confianza de que Francia, nación de gloriosa tradición humanitaria, ratificará pronto este Protocolo, ya que no existen objeciones de fondo.

En cuanto al Protocolo II, el proceso está terminado. Todos los países poseedores de armas nucleares se han comprometido a no suministrar en ninguna forma, directa o indirectamente, estas armas a los países latinoamericanos y a no atacar con ellas a los Estados Partes del Tratado. Esta garantía absoluta elimina el escepticismo que algunos tuvieron sobre el porvenir del Tratado, al pensar que se había elaborado un convenio fuera del texto de las potencias nucleares y sin haber obtenido previamente de éstas la garantía de su respeto.

La creación de otras zonas libres de armas nucleares sigue siendo solamente una aspiración de la Comunidad Internacional, cuya realización efectiva no se vislumbra por el momento, ya que ninguna de las circunstancias políticas que han impedido o dificultado su creación han desaparecido. Cuando se elaboró el Tratado de Tlatelolco se pensó que la Zona latinoamericana iba a coexistir y a cooperar con otras ubicadas en diversas regiones del mundo, para realizar un esfuerzo conjunto en favor del desarme universal. Lamentablemente no ha ocurrido así, todo hace pensar que todavía durante varios años subsistirá como el único ejemplo de ejecución

práctica de esta idea visionaria. Este hecho le quita a la existencia de la Zona latinoamericana la proyección universal que tendría como instrumento para la paz y la seguridad internacionales, si coexistiera con otras zonas que cubrieran gran parte del Globo terráqueo, desde luego continúan los esfuerzos de Naciones Unidas en este sentido. El OPANAL ha sido invitado a participar en la reunión de un grupo de expertos gubernamentales calificados que revisará y actualizará por mandato de la Asamblea General el estudio realizado en 1975 sobre Zonas Libres de Armas Nucleares, ya que nuestro Organismo tiene una experiencia privilegiada y única en este campo a través de 16 años de labor fructífera.

Los esfuerzos encaminados a evitar la proliferación de las armas nucleares mediante el Tratado de No Proliferación no han dado los resultados que sería de desearse. Según el Director del OIEA la proliferación está tomando un rumbo peligroso, ya que además de los cinco Estados reconocidos como potencias nucleares, hay alrededor de otros quince países en condiciones de producir material apropiado para la fabricación de armamento nuclear, sin necesidad de apoyo del exterior. Estos Estados se encuentran actualmente en el umbral de la carrera armamentista nuclear, ya que poseen la capacidad técnica para fabricar artefactos nucleares, pero están impedidos jurídicamente de hacerlo por haber suscrito el TNP.

Este aumento constante de países que han accedido a la tecnología nuclear para fines bélicos, obviamente constituye un gravísimo peligro para la paz y para la propia existencia de la humanidad. La sola presencia de los artefactos nucleares puede conducir a la catástrofe por error, por el simple azar o por una irresponsable locura de los que la historia no se encuentra libre. El problema de la proliferación no es técnico sino político, el acceso a la tecnología nuclear se facilita día a día. Para que tengan éxito los esfuerzos de no proliferación y también las zonas desnuclearizadas, es fundamental

que los Gobiernos comprendan que la no adquisición de artefactos de este tipo redundaría en interés de su propia seguridad. Los avances tecnológicos, las grandes conquistas científicas, deben estar al servicio de todos los pueblos que habitan el planeta para facilitar el progreso equilibrado de la humanidad. Al abrir el anterior Período de Sesiones de la Conferencia General como Presidente de la Delegación del Ecuador, sostuve con firmeza que había llegado el momento de darle un nuevo contenido al OPANAL y que éste necesariamente tenía que ser el comenzar a actuar como coordinador en el campo del aprovechamiento de la energía nuclear para usos pacíficos. Ya al dirigir el Organismo me he convencido que si bien el OPANAL tiene la estructura jurídica adecuada, carece de los medios económicos y del personal técnico apropiado para actuar con eficiencia en esta esfera. Creemos que América Latina tiene capacidad para incorporar cuanto antes los inmensos beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo económico y social de sus habitantes y estamos convencidos que cualquier retraso será muy perjudicial. Los avances en esta materia son espectaculares. Es urgente ampliar la colaboración y el intercambio de experiencias entre los Estados de la región, hay que acelerar la capacitación de personal, ayudar efectivamente a los países económicamente más débiles para que inicien el despegue. Se requiere también una acción internacional e interinstitucional en este sentido. El OPANAL ha intensificado las estrechas relaciones que siempre ha tenido con el Organismo Internacional de Energía Atómica y estamos dispuestos a iniciar cualquier colaboración con la Comisión Interamericana de Energía Nuclear. El derecho a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos es un atributo de todos los Estados que el propio Tratado de Tlatelolco reconoce y afirma, pero el hecho de que la utilización de esta energía pueda derivarse hacia fines bélicos obliga a la Comunidad Internacional a encarar la cuestión

del estricto control para evitar toda eventual desviación. Este control, que efectúa el OIEA a través de los Acuerdos de Salvaguardias —los que ya han sido suscritos por 18 Estados Partes—, funciona sin problemas y no ofrece dificultad alguna, de modo que las potencias nucleares tienen la seguridad suficiente de que la ayuda tecnológica a los suministros de material nuclear no serán desviados en la Zona hacia usos militares, ya que el Tratado de Tlatelolco da una base jurídica y política para evitar que ésto suceda.

Se reúne esta Conferencia en momentos en que la situación mundial se ha deteriorado gravemente, creciendo las tensiones y la desconfianza entre las grandes potencias, cuando no existe un diálogo serio entre el este y el oeste para frenar la carrera armamentista, ni entre el norte y el sur para acortar distancias desestabilizadoras. El Premio Nobel de la Paz 1982 acaba de hacer una dramática advertencia: "O se eliminan las armas nucleares o estas terminan con la civilización que conocemos", resumiendo la situación del mundo actual así: "Los arsenales acumulados podrían aniquilar unos doscientos cuarenta mil millones de personas, es decir, un número sesenta veces mayor que la población del Planeta."

En esferas militares se habla de una guerra nuclear limitada o restringida a las grandes potencias mediante la utilización de armas nucleares tácticas. La guerra nuclear es por esencia incompatible con la localización geográfica. Ningún territorio del Planeta, ningún habitante de la tierra, escaparía a las terribles consecuencias de un conflicto nuclear. No hay posibilidad de limitarla o de prolongarla para una eventual victoria de ninguno de los contendientes. Sería probablemente la última guerra.

La existencia misma de la humanidad se fundamenta en algo trágico: el llamado equilibrio del terror. Frente a este dramático panorama resalta la importancia del Tratado de Tlatelolco. La existencia de una Zona libre de armas nucleares que cubra la totalidad de los territorios

latinoamericanos es el camino más idóneo para evitar la proliferación nuclear en nuestra región y para dar a sus habitantes la confianza de que no serán víctimas de un holocausto. Es obligación de todos nosotros trabajar esforzadamente por desarmar las conciencias y por tratar de poner las fuerzas de la muerte al servicio de la vida.

Es éste el mensaje de esperanza que dirijo a la Conferencia General, a cuyas labores la Secretaría a mi cargo ha de prestar su integral e incondicional apoyo.

Muchas gracias.

El Presidente: Damos las gracias al señor Secretario General por su muy estimulante declaración de esta mañana.

El punto 3 de nuestro Orden del Día es la "Declaración de Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, por el Excmo. Sr. Neville Gallimore, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Jamaica", por lo tanto el señor Ministro de Estado tiene la palabra.

El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Jamaica, Excmo. Sr. Neville Gallimore: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Delegados: A nombre del Gobierno y pueblo de Jamaica, tengo el placer en dar a todos la bienvenida, Delegados Observadores y Miembros de la Secretaría, al Octavo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, OPANAL.

Esta es la primera vez que el OPANAL se reúne en el Caribe de habla inglesa. Jamaica se siente honrada. Hemos sido uno de los primeros en apoyar y en ser Partes del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina conocido como Tratado de Tlatelolco. Como el primer y único instrumento firmado que establece una Zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, el Tratado constituye un logro histórico. Es también, el primer acuerdo sobre limitación de

armamentos, desarme y medidas de desarme colaterales que establezcan un sistema efectivo de control bajo su propio órgano permanente de supervisión. Mediante la deliberada renuncia a adquirir armas nucleares, los Estados de esta región han procurado fortalecer la estabilidad del área y por tanto, han hecho una contribución duradera al objetivo mundial del desarme general y completo. Este acto decidido e imaginativo surgió en gran parte de la persistencia y dedicación del Embajador García Robles de México.

El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz es un indiscutible tributo a él. A él y a su país ofrecemos las más cálidas felicitaciones de Jamaica. Sólo con la adhesión cabal, regional y extraregional, a los términos y condiciones del Tratado, podrá la región de América Latina y del Caribe evitar la posibilidad de una carrera de armas nucleares y protegernos contra posibles ataques nucleares. Por lo tanto, a pesar del hecho de que la gran mayoría de los Estados dentro de nuestra región han firmado y ratificado el Tratado, nos gustaría, sin embargo, exhortar a los pocos Estados remanentes que quedan para que así lo hagan. Los Estados no pueden esperar beneficiarse de las disposiciones del Tratado mientras ignoren o rechacen sus disciplinas. De igual manera, nos gustaría exhortar a la potencia nuclear que no ha ratificado el Protocolo Adicional I para que lo haga a la mayor brevedad posible. Es nuestra esperanza, que la presencia de tantos Estados Observadores aquí, sea un testimonio de que los fines y objetivos del Tratado han encontrado aceptación amplia internacional. Al mismo tiempo, el Gobierno de Jamaica no puede ignorar la discriminación continuada contra dos Estados de habla inglesa que se refleja en el párrafo 2 del Artículo 25 del Tratado. Esta disposición es anacrónica, no tiene nada que ver con los objetivos fundamentales del Tratado. Ha llegado el momento de actuar para eliminarla. Es lamentable que otras regiones del mundo no hayan tenido un

- - -

éxito semejante en la creación de zonas libres de armas nucleares. Los perennes esfuerzos para cumplimentar la declaración de la desnuclearización del Africa y a las diversas propuestas para zonas libres de armas nucleares en el Asia Meridional, en el Oriente Medio, en Europa Central y en el Pacífico del Sur, así como para "Zonas de Paz" en el Océano Indico y en el Asia Meridional han sido frustrados. Lamentamos ésto. Es nuestra opinión que todavía se puede hacer mucho progreso en el desarme, tanto nuclear como convencional, si los esfuerzos determinados y sistemáticos se hacen a nivel regional suplementarios al enfoque global. Sea en Latinoamérica o en otros lugares, tanto los enfoques regionales como globales deben continuar paralelamente para elevar al máximo las oportunidades y promover cabalmente los objetivos del desarme general y completo. Es evidente que las medidas regionales con respecto tanto a las armas nucleares como convencionales, tienen que considerarse en un contexto global y viceversa si se han de lograr resultados duraderos.

Creo que puedo hablar a nombre de todos nosotros aquí, al deplorar que muchos Estados se han estado embarcando en peligrosos programas de rearme. Se les debe recordar que este escalamiento absurdo y peligroso de la carrera armamentista, tanto nuclear como convencional, no sólo exacerba las actuales tensiones internacionales y los conflictos sino que consume recursos valiosos que pudieran ser usados para el desarrollo económico y social, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

Las esperanzas puestas en el Tratado para la No Proliferación de las Armas Nucleares no se han materializado. La Conferencia de Revisión reciente podría considerarse un fracaso. El acceso universal al Tratado debe continuar siendo alentado vigorosamente. Pero nos preocupa de manera particular que los Estados firmen acuerdos de salvaguardia con el OIEA, el Organismo Internacional de Energía Atómica. Existe una necesidad evidente de fortalecer la no proliferación regionalmente, de

tener la aplicación universal de salvaguardias efectivas y de ponerle fin a la proliferación tanto vertical como horizontal. El Tratado de Tlatelolco, como el Tratado de No Proliferación, reafirman el derecho de las Partes Contratantes a usar la energía nuclear para fines pacíficos, sobre todo para su desarrollo económico y su progreso social. Consiguientemente esperamos que el OPANAL cuente con mayores fondos para lograr este objetivo. Mientras que el Tratado reconoce el valor del uso pacífico de la energía nuclear, se debe reconocer que el OPANAL no tiene la estructura organizativa ni los recursos para actuar efectivamente en esta área. Esto pudiera cambiar, no obstante, el futuro incierto de las plantas energéticas nucleares y los imperativos económicos sociales y tecnológicos y moverlos inexorablemente en la dirección de un extendido y diverso uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Los Estados Miembros han reconocido esto más de una vez. La tarea difícil que resta es la de acomodar nuestra institución a estos cambios inevitables. Mientras más efectivamente podamos fortalecer la cooperación interregional, reducir tensiones entre nosotros y eliminar competencias, mejor podremos mantener la región libre de la interferencia externa y evitar que se convierta en una zona de rivalidad de potencias externas. La introducción acelerada de armas convencionales es un lujo que no podemos darnos. Como región hemos abierto el camino con respecto a la prohibición de armas nucleares, aunque mucho hay que hacer aún para que sea aceptado cabalmente. Es ya quizá tiempo de que tratemos de hacer lo mismo en el área de las armas convencionales. El primer paso sería una congelación de estas armas a los niveles actuales. Jamaica por lo tanto presenta su reto a los Estados de la región para que inmediatamente pongan en práctica tal congelación. Esto no sólo mejoraría nuestra seguridad regional sino contribuiría al movimiento gradual hacia el desarme general y completo.

Al mismo tiempo, todos necesitamos revisar nuestro compromiso a los principios del no uso de la fuerza y de reafirmar nuestra resolución de resolver nuestros conflictos a través de medios pacíficos. Sólo con la eliminación de las fuentes de tensiones y conflictos del Globo, podremos nosotros en un clima de mayor paz y seguridad dedicarnos al mejoramiento de la vida de nuestros pueblos al hacer más adecuadas y equitativas provisiones para su superación económica y social. Por lo tanto me siento complacido en declarar esta Conferencia oficialmente abierta.

Gracias.

El Presidente: Damos las más expresivas gracias al señor Neville Gallimore, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores por su magnífica declaración. Harfamos ahora un receso de cinco minutos para continuar después con el desahogo de nuestro Orden del Día, a fin de acompañar al distinguido Representante del Gobierno de Jamaica, quien deberá retirarse de este recinto. Muchas gracias. Se reanuda la sesión y continuaremos con el siguiente tema del Orden del Día que corresponde al punto 4 "Aprobación de la Agenda y lista de temas adicionales". La Agenda la tienen ante ustedes, es el documento CG/231 Rev. 2 Prov. del 15 de abril de 1983. La Presidencia tiene entendido que se ha circulado el memorándum de petición para la inscripción de un tema adicional. Le solicitaría al señor Secretario General del OPANAL hiciese un comentario al respecto a esta Conferencia.

El Secretario General del OPANAL: Gracias señor Presidente. El ilustrado Gobierno de Panamá, por intermedio de su Embajada en México, presentó una petición solicitando que sea incluido en la Agenda del Octavo Período Ordinario de Sesiones, el siguiente tema adicional: "Informaciones sobre la introducción de armas nucleares por parte del Reino Unido de la

Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la zona y áreas de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur." En cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento de la Conferencia General, también el Gobierno de Panamá presentó un Memorandum explicativo dirigido al Secretario General, que manifestaba las razones por las que deseaba que se incluya este tema. De acuerdo con el Reglamento, toca a la Conferencia General pronunciarse sobre la admisión de temas adicionales. En caso de que fuera admitido por esta Conferencia, tendría que ser tratado después de 24 horas, por lo menos, de su inclusión en la Agenda. Eso es todo, señor Presidente.

El Presidente: Gracias al señor Secretario General. Está a consideración el punto 4 de nuestro Orden del Día "Aprobación de la Agenda y lista de temas adicionales". De no haber ninguna objeción, consideraremos aprobado el tema y pasaremos al punto 5 del Orden del Día. El Delegado del Reino Unido ha solicitado el uso de la palabra.

El Representante de Gran Bretaña, Excmo. Sr. David M. Edwards: Señor Presidente, gracias. Es por supuesto tarea de los Estados Miembros del Organismo determinar la Agenda de acuerdo con las Reglas de Procedimiento. Mi Delegación representa a un Estado no Miembro del Organismo, pero es una Parte Contratante del Protocolo Adicional I. Por lo tanto hablo sobre este punto de conformidad con el Artículo 20 de las Reglas de Procedimiento de la Conferencia. Desearía hacer las consideraciones siguientes en relación con el tema que acaba de agregarse en la Agenda de la Conferencia. Este tema parece indicar que se emplazaron armas nucleares por parte de mi país en el área cubierta por el Tratado, presumiblemente contraviniendo los Protocolos I y II. Esto, desde luego, no es exacto y mi Gobierno lo

ha dicho muy claro repetidas veces. Quiero llamar la atención sobre el particular, al documento S/Inf.261 del 11 de mayo de 1983, en el cual el Gobierno del Reino Unido estableció claramente que ha observado escrupulosamente sus obligaciones bajo los Protocolos Adicionales I y II del Tratado al no emplazar armas nucleares en áreas donde el Reino Unido tiene responsabilidad internacional que se encuentran dentro de los límites de la Zona geográfica establecida por el mismo Tratado y en las cuales el Tratado está en vigor. En estas circunstancias, señor Presidente, estamos contrariados con la propuesta contenida en el documento CG/231. Esperamos ver que la Conferencia emplee sus esfuerzos en forma constructiva que sea en apoyo de los objetivos del Tratado. Desde el punto de vista de mi Delegación, la adición de este tema en la Agenda difícilmente lo logrará.

Muchas gracias.

El Presidente: La Presidencia agradece al Representante del Reino Unido estos comentarios y reflexiones al respecto y coincide plenamente con el espíritu que ha presidido siempre estas reuniones del Organismo que ha sido un espíritu plenamente constructivo. El surgimiento de la idea misma que le dio vida al Tratado así estuvo animado, tal y como los tres mensajes de esta mañana lo han aseverado. Puede tener, el señor Representante de la Gran Bretaña, la absoluta certeza de que este espíritu sigue prevaleciendo. En todo caso el documento al cual él hacía referencia es intención de esta Conferencia el que sea distribuido una vez que el tema se ponga en discusión, pero desde luego está a la disposición de cualquier Delegación que lo requiera. Por otro lado, entendemos que la introducción del tema mismo, no presupone ni hace ningún prejuicio respecto a una determinada situación, en estricto derecho así lo entendemos, y así lo estaríamos incluyendo e incorporando en la lista de temas adicionales. De no haber ninguna otra observación u objeción

consideraríamos el tema 4 debidamente aprobado. Pasaríamos ahora al tema 5 de nuestro Orden del Día: "Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General". Queda abierto para hacer las presentaciones correspondientes. El Delegado de México tiene la palabra.

El Representante Alterno de México, Sr. Lic. Andrés L. Valencia: Gracias señor Presidente. Mi Delegación desearía proponer al Embajador Lloyd Barnett, Jefe de la Delegación de Jamaica a esta Conferencia General, como Presidente de sus debates. El Embajador Barnett es actualmente el Director de la División Política del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Jamaica y ha sido Embajador de su país en Venezuela, Colombia, Brasil y Ecuador, así como Representante de Jamaica en diversos foros internacionales de carácter universal y regional como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y, particularmente, en este Organismo. Mi Delegación está segura de que bajo la dirección del Embajador Barnett nuestros trabajos lograrán resultados plenamente satisfactorios para nuestros países y para el propio OPANAL. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias al distinguido Delegado de México. Damos la palabra al distinguido Delegado de Trinidad y Tobago.

El Representante de Trinidad y Tobago, Excmo. Sr. Victor McIntyre: Señor Presidente, yo apoyo lo dicho por el distinguido Representante de México. Conozco al Embajador Barnett y estoy seguro de que él está en buena posición para dirigir a esta Conferencia General y reitero nuevamente mi voto porque él presida la reunión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias al señor Representante de Trinidad y Tobago. De no haber objeción, se aprobaría que el Excmo. Sr. Lloyd Barnett presida la reunión. Tiene la palabra el distinguido Representante de Perú.

El Representante del Perú, Excmo. Sr. Miguel Barandiarán Barandiarán: La Delegación del Perú, con sumo placer, aprueba y apoya lo propuesto por la ilustre Delegación mexicana en el sentido de elegir para la Presidencia al Embajador Lloyd Barnett. En mi condición de Embajador del Perú en Jamaica, ha tenido la oportunidad de tratarlo personalmente y de conocer su capacidad, por lo tanto la Delegación del Perú apoya la propuesta de México para la elección del Embajador Lloy Barnett para Presidente de esta Conferencia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, distinguido Representante del Perú. La Presidencia desearía solicitar a esta Conferencia que declaráramos electo por aclamación al señor Presidente. Antes de ceder la Presidencia al Embajador Barnett, desearíamos concluir con el punto 5: "Elección de los dos Vicepresidentes". Cedo la palabra al señor Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Dr. Hernán Escudero: Muchas gracias señor Presidente. Es un privilegio para mi Delegación presentar la candidatura de su Excelencia, el Embajador Antonio Oviedo, Jefe de la Delegación de Colombia al Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, para la primera Vicepresidente de esta reunión.

El Embajador Oviedo une a sus excepcionales condiciones de diplomático sus amplios conocimientos de la ciencia económica y su activa participación en el periodismo colombiano. El Representante de Colombia ejerció las funciones de Embajador y Representante Permanente de su país ante la Oficina de las Naciones Unidas

en Ginebra entre 1967 y 1970 y ha presidido las Delegaciones de Colombia a un sinnúmero de reuniones internacionales, dentro de las que menciono solamente aquellas que se han celebrado en el marco de la ALALC, la ONUDI, la UNCTAD, el CELA, la OIT y el GATT. Dicha sobresaliente actividad diplomática se ha visto nutrida por diversas misiones especiales que le han sido confiadas en varias Delegaciones del Gobierno de Colombia. Mi Delegación pide pues, señor Presidente, que se proceda a elegir al Embajador Antonio Oviedo de Colombia como Primer Vicepresidente de esta Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Delegado del Ecuador. El Delegado de Nicaragua tiene la palabra.

El Representante de Nicaragua, Excmo. Sr. Aldo Díaz Lacayo: La Delegación de Nicaragua se complace y tiene el honor de apoyar la candidatura presentada por Ecuador en la persona del Dr. Antonio Oviedo como Primer Vicepresidente de la Conferencia. Le reconocemos una amplia experiencia y capacidad al Dr. Oviedo en los foros multinacionales y además queremos aprovechar la oportunidad para reconocer en su figura, a la figura del liderazgo de su país en los foros de América Latina. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado de Nicaragua. Si no hay ninguna otra Delegación que desee hacer uso de la palabra, solicitaríamos a esta Conferencia ... Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri: Venezuela apoya muy sinceramente la proposición que se ha hecho para que el Delegado Oviedo, de Colombia, ocupe una

de las Vicepresidentes de la Conferencia General en su Octavo Período Ordinario de Sesiones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por las palabras del señor Embajador Neri de Venezuela. Nuevamente solicitáramos a la Conferencia que, si no hay ningún otro comentario, se declarara por aclamación al señor Representante de Colombia, Dr. Antonio Oviedo, como Primer Vicepresidente de esta reunión. Para la Segunda Vicepresidente de nuestra Conferencia, querríamos conocer posibles candidaturas al respecto. El señor Representante de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. Venezuela se permite proponer como Segundo Vicepresidente de esta Conferencia General en su Octavo Período de Sesiones, al Jefe de la Delegación de Costa Rica ante esta reunión, que es el Excmo. Sr. Marcelo Prieto, actual Embajador de Costa Rica en México. Le conozco, como le conocemos todos los que en México hemos estado en los últimos tiempos, como un hombre sincero, representante de las nuevas generaciones políticas de Costa Rica y creo que indudablemente será un factor muy importante en el manejo de la Conferencia, de tal manera que para Venezuela le es muy satisfactorio el proponer al Embajador Marcelo Prieto como Segundo Vicepresidente de la Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de Venezuela. Damos la palabra al señor Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, Sr. Mayor General Manuel Antonio Cuervo Gómez: La Delegación del Gobierno de la República Dominicana, apoya la propuesta de Venezuela en relación a que el Excmo. Sr. Don Marcelo Prieto, Jefe de la Delegación

de Costa Rica, ocupe una de las Vicepresidencias de esta Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente: Solicitaríamos nuevamente a esta Conferencia el nombramiento por aclamación, del Embajador Marcelo Prieto, y solicitaríamos asimismo, tanto al Embajador Prieto cuanto al Embajador Antonio Oviedo, y al Embajador Barnett, que ocuparan sus lugares en este Presidium. Muchas gracias.

El Presidente Electo, Excmo. Sr. Lloyd M.H. Barnett, Representante de la Delegación de Jamaica: Antes de continuar con el otro punto de la Agenda, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis colegas por el honor que han conferido a la Delegación de Jamaica, al elegirme como Presidente de esta Conferencia. Esperamos hacer todo lo posible porque esta reunión tenga éxito, así como gozar de momentos placenteros según lo permitan las circunstancias y el trabajo nos de tiempo para disfrutar de las ocasiones a que nos hemos acostumbrado en nuestros viajes por todo el mundo. Con estas palabras podemos entonces pasar al otro punto del Orden del Día que es la "Organización de los trabajos".

Antes de hacerlo, he de darle la palabra al Jefe de la Delegación de Colombia, para que el diga algunas palabras.

El Representante de Colombia, Excmo. Sr. Dr. Antonio Oviedo: Gracias. Acepte usted, señor Presidente, y el Embajador Prieto de Costa Rica, las felicitaciones de la Delegación de Colombia por su elección a los respectivos puestos de Presidente y de Vicepresidente. Al mismo tiempo desea la Delegación de Colombia expresar a todos los participantes en esta reunión sus más sinceros agradecimientos por el honor que se le hace a Colombia al elegir a este Representante suyo como Primer Vicepresidente.

Realmente han sido muy estimulantes, muy generosas, las palabras del distinguido Vocero del Ecuador al postular el nombre del Representante de Colombia, así como a la muy amable referencia

hecha por el Representante de Nicaragua sobre la significación que tiene esta elección, e igualmente al señor Embajador de Venezuela en México, que preside la Delegación en esta reunión, por el apoyo que tan espontáneamente dio a la candidatura colombiana.

Lo único que deseo es asegurarles que desde esta posición colaboraré con el señor Presidente de la Conferencia y con el señor Secretario General para que los trabajos marchen dentro de la actividad, serenidad y eficacia que ha caracterizado a las anteriores reuniones.

Muchas gracias.

El Presidente : Gracias al señor Vicepresidente.

Tiene la palabra ahora el Embajador Prieto.

El Representante de Costa Rica, Excmo. Sr. Marcelo Prieto: Gracias señor Presidente. En primer lugar recibía usted y el Embajador Oviedo de Colombia, una felicitación sincera de la Delegación de Costa Rica por el nombramiento de que han sido objeto por parte de la Octava Conferencia General del OPANAL, así como para los distinguidos miembros de la Delegación de Venezuela y de la Delegación de la República Dominicana que me hicieron el honor de presentar mi candidatura a la Vicepresidencia, también un agradecimiento muy especial de parte de la Delegación de Costa Rica.

Igualmente quiero extender este agradecimiento a todos los señores Delegados que con su apoyo a nuestra candidatura, más que un reconocimiento a los méritos personales de quien les habla, dieron un reconocimiento a la vocación pacifista de Costa Rica que desde 1949, unilateralmente, se desarmó y disolvió su ejército. La Delegación de Costa Rica entiende esta designación como un reconocimiento a ese esfuerzo pacifista de nuestro país y así lo agradece y manifiesta el estímulo que ha recibido. Colaboraré con el señor Presidente de la Conferencia, con el Secretario General, en la mejor conducción, en la óptima conducción de los trabajos y me pongo a las órdenes de

todos los señores Delegados al hacerles petentes mi agradecimiento y reconocimiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al Segundo Vicepresidente. El próximo punto del Orden del Día "Organización de los trabajos" está en el documento CG/233, que tienen ante ustedes y que es un memorándum del Secretario General sobre la distribución de los puntos en esta reunión, en la inteligencia de que ya ha sido incluido el punto 18 presentado por el distinguido Representante de Panamá y que ustedes ya han adoptado. Ruego al Secretario General haga algunos comentarios sobre este documento.

El Secretario General del OPANAL: Gracias señor Presidente. Permítame que a nombre de la Secretaría me asocie a las merecidas felicitaciones brindadas a usted por su designación como Presidente, va a ser un privilegio y una suerte para la Conferencia estar tan bien dirigida. Conociendo las cualidades de usted, señor Embajador Barnett, y las características de todos los distinguidos diplomáticos jamaicanos que hablan siempre poco y bien, así como su puntualidad, creo que bajo su dirección el trabajo de la Conferencia será excelente. Señor Presidente: creo que por lo que se refiere a los trabajos de esta reunión, podría sugerir lo siguiente: que terminemos hoy esta sesión, una vez que se hayan organizado los trabajos, dejemos libre esta tarde para que las Delegaciones puedan leer los documentos y establecer los contactos necesarios y empecemos mañana por la mañana a escuchar el Informe que debo presentar y luego, los comentarios en el debate general que harán, primero, los países Miembros del OPANAL, luego, los Estados vinculados con el Tratado y, finalmente, los Observadores. Después, en la sesión de la tarde, podríamos seguir con los otros temas de la Agenda que acaba de adoptar la Conferencia. Usted, señor Presidente, se servirá indicar las horas en las que desea que la

Conferencia se reñna. Debo manifestar que por parte de la Secretaría estamos preparados con toda la documentación necesaria, gracias a la extraordinaria colaboración que nos ha prestado Jamaica para la preparación de esta reunión. De manera que estamos listos y a sus órdenes, señor Presidente.

El Presidente: Gracias al distinguido Secretario General. La Presidencia sugiere que se acepte la sugerencia presentada por el Secretario General de que tengamos esta tarde libre y podamos leer los documentos. Propone la Presidencia, además, que nos reñnamos mañana de las nueve y media hasta las dos y media y de tres y media hasta las cinco de la tarde.

¿Hay otras sugerencias sobre el particular?

La Conferencia quiere tomar debida nota del documento CG/232, que ha sido distribuido a los Delegados. Si no tienen objeciones, damos la sesión por concluida este día y nos reuniremos mañana a las nueve y media y trabajaremos hasta las dos y media. Comenzaremos con el Informe del Secretario General, pasaremos al debate general y de ahí proseguiremos con los otros temas. Se levanta la sesión.

(La sesión se levantó a
las 14:00 horas)